I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2020 1984 /2011

Cerrillos, 19 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6149/2011; el Ordinario N°400/811/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia Nº100/5287/2011; el Oficio Nº1200/126/2011 del Juez de Policía Local de Cerrillos; fotocopias de la solicitud de devolución presentada por don Henry Garrido Camus; del Detalle de la Causa del Ministerio de Obras Públicas; de los Comprobantes de Ingresos Municipales Multas Nº096759 de 2010 y Nº109637 de 2011; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **HENRY GARRIDO CAMUS,** Cédula de Identidad N°16.666.813-1, la suma de $59.121.- (cincuenta y nueve mil ciento veintiún pesos), por duplicidad en el pago de la multa por Parte Nº782987, Causa Rol N°107.776 de 2008-TAG del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, respecto del vehículo PPU NH 5459-3.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Juzgado de Policía Local de Cerrillos
Página Web

Se. Magistrado

26 AGO 2011

Solicito a Vol. la devolución de $ SP. 121 monto valor de un parte Rol # 107776 que fue cancelado 2 veces. Boletas 10P637 del 22-08-11
" 0967SP del 26-07-10

Atte.

Henry Garrido Camus.
Rut. 16.666.813-1